



H. CONGRESO DEL ESTADO

PUEBLA

## **EL HONORABLE SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

### **C O N S I D E R A N D O**

Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuautlancingo para que clausure de manera definitiva la tala de árboles en la zona denominada "Los Viveros", ubicada entre Boulevard Forjadores y la Calzada de Zavaleta, entre otros resolutivos.

Que como sabemos, México es uno de los países a nivel mundial que se caracteriza por tener la dicha de contar con una gran biodiversidad en todo su territorio, por lo tanto somos herederos de una riqueza ambiental muy importante, sin embargo, la falta de responsabilidad del ser humano ha provocado el deterioro en los ecosistemas al realizar o permitir acciones que perjudican a los ciudadanos.

El crecimiento demográfico cada año tiene un aumento considerable en todas las ciudades, sin embargo, al tratar de generar acciones que permitan obtener beneficios a sus ciudadanos, las autoridades otorgan permisos o concesiones a empresas que realizarán obras sin importar si perjudican el ecosistema o medio ambiente poblano.

Que esas obras, mismas que fueron autorizadas por las instituciones o ayuntamientos, quienes son los encargados de velar por los intereses de sus ciudadanos, llegan a realizar excesos al no considerar las consecuencias e impactos que tendrá el medio ambiente o recursos naturales del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO

PUEBLA

Por lo tanto, al ser la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, es mi deber impulsar acciones en beneficio de los poblanos, acciones que permitan velar por los intereses de la sociedad por la que fui electa.

En ese sentido, es de trascendencia para la Comisión que presido, que hemos tenido conocimiento en los días recientes, que se encuentra realizándose la tala de aproximadamente 400 árboles en la zona denominada como “Los Viveros” en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ubicada entre el Boulevard Forjadores de Puebla y la Calzada de Zavaleta, situación que fue autorizada y confirmada por el Ayuntamiento que actualmente se encuentra en funciones.

Por tal motivo, es necesario para nuestra entidad conocer las consecuencias que produce la tala de árboles, ya que es un problema que de una u otra forma afecta a todo ser viviente, siendo entre ellas las más recurrentes la carencia de aire limpio, erosión de los suelos, rotura de la cadena alimenticia en el ecosistema, cambios climáticos, escasez de las lluvias y efecto invernadero, situación que pondrá en riesgo la riqueza biológica y ambiental, que al ser uno de los pocos pulmones de la zona metropolitana, las autoridades en su afán de beneficiarse, no concientizan los efectos que pueden generar las acciones antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 64 y 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 136, 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII, 120 fracción VII y 121 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO

PUEBLA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** Exhórtese al Presidente Municipal de Cuautlancingo para que clausure de manera definitiva la tala de árboles en la zona denominada "Los Viveros", ubicada entre Boulevard Forjadores y la Calzada de Zavaleta.

**SEGUNDO.-** Solicítese a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de este H. Congreso del Estado, para que requiera la asistencia del Presidente Municipal de Cuautlancingo a la siguiente reunión de la Comisión, con el objeto de que informe el motivo por el cual otorgó el permiso para la tala de árboles en la zona antes mencionada, aún y cuando no le correspondía otorgarla, así como informe el estatus actual de los permisos otorgados a empresas e instituciones, referentes a la tala de árboles en su municipio.

**TERCERO.-** Exhórtese al Ayuntamiento de Cuautlancingo y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, a fin de respetar el uso del suelo en la zona denominada "Los Viveros".

**CUARTO.-** Exhórtese a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para que de manera inmediata brinde el apoyo necesario y se materialice la clausura definitiva de la tala de árboles en la zona denominada "Los Viveros", ubicada entre Boulevard Forjadores y la Calzada de Zavaleta.

Notifíquese



H. CONGRESO DEL ESTADO

PUEBLA

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de octubre de dos mil dieciocho.

**JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

**HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**

**NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

**JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO PARA QUE CLAUSURE DE MANERA DEFINITIVA LA TALA DE ÁRBOLES EN LA ZONA DENOMINADA "LOS VIVEROS", UBICADA ENTRE BOULEVARD FORJADORES Y LA CALZADA DE ZAVALETA, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS.